

Algunas reflexiones dadas por Mons. Jordi Bertomeu en Abril 2025

La herida en la víctima de abusos permanece por muchos años, y por ello requiere que sea tratada con muchísima delicadeza.

La víctima nunca puede estar debajo de la institución. El dolor de la víctima nunca prescribe.

Hay víctimas que 30 años después de haber sufrido un abuso, están tan dañadas como el mismo día del abuso.

La Iglesia ha ido haciendo un proceso de discernimiento, *metanoia* (conversión del corazón y de la mente) y cambio profundo de actitud, para ir poniendo a las víctimas al centro.

Si seguimos a Cristo víctima, a Cristo que se entrega por nosotros y renuncia al poder, ¿cómo nos ponemos al servicio de los demás?.

Si ponemos nuestros ojos en Cristo víctima, ¿cómo abrimos nuestros ojos para ver las víctimas que hay a nuestro alrededor?

Se han iniciado procesos.

Vivimos en una sociedad abusiva y la Iglesia está inmersa en la sociedad. ¿Cómo evitar en la Iglesia los rasgos abusivos y el ejercicio tóxico del poder? Hay que poner freno a los abusos físicos, los abusos psicológicos, de conciencia y espirituales.

Las legislaciones eclesiales están trabajando en eso. Existe un antes y un después del Papa Francisco, quien pidió el año 2019 a todos los obispos del mundo que cada Diócesis tenga un delegado para estos asuntos y se fortalezca la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

El delito de encubrimiento en la Iglesia está tipificado desde el año 2021 en el canon 1371,6:
“Quien omite la comunicación de la noticia del delito, a la que estaba obligado por ley canónica, debe ser castigado conforme al can. 1336, §§ 2-4, con el añadido de otras penas según la gravedad del delito” (canon 1371,6 del Código de derecho canónico).

Es a partir de la crisis del año 2018 en la Iglesia chilena que se inició un proceso donde el Papa convocó a una cumbre en Roma la tercera semana del 2019 con delegados diocesanos del mundo para trabajar estos temas. Y en Junio del 2019 sale una nueva ley “*Vox est lux mundi*” (ustedes son la luz del mundo) que va dirigido para acabar con el encubrimiento en toda la Iglesia a partir de la experiencia en Chile. Va dirigido a toda la Iglesia universal, a todas las diócesis. Cada una de ellas debe tener una estructura, una oficina y que por tanto

ninguna denuncia puede ser desoída. Encubrir pasa a ser un delito canónico para todos los religiosos y/o clérigos. También se han actualizado las normas en los dicasterios de Roma. Se ha sacado un *Vademecum*, un manual con instrucciones para poder aplicar las leyes antiabuso. Esto para que la Iglesia sea un espacio sano y seguro para niños, jóvenes y personas vulnerables. Se espera que cada vez más las víctimas de abusos sean tratadas con mucho respeto y estén al centro.

Fuente: Entrevista en Abril 2025 a Jordi Bertomeu en CNN Chile:

<https://www.youtube.com/watch?v=zqSZk0nnyWY>